LABORATORIO DE GEOQUÍMICA AMBIENTAL
CENTRO DE GEOCIENCIAS, UNAM CAMPUS JURIQUILLA
Fecha de actualización: febrero 1, 2019

CONTACTO
Responsable del Laboratorio:
Dra. Teresa Orozco Esquivel
torozco@geociencias.unam.mx

Responsable analítica:
M. en C. María Carolina Muñoz Torres
caromt@geociencias.unam.mx
(442) 238-1126 ó 238-1104 ext. 132

POLÍTICAS DEL LABORATORIO Y DEL SERVICIO

1. El Laboratorio brinda apoyo analítico a proyectos realizados por investigadores pertenecientes al CGEO y por investigadores adscritos a otras instituciones educativas y de investigación. También ofrece servicios a particulares y empresas que no pertenezcan al ámbito académico.

2. El uso de Espectrómetro de Absorción Atómica y del Cromatógrafo de Líquidos está restringido a académicos del CGEO, los cuales deberán demostrar competencia en el uso de dichos equipos. Los estudiantes podrán hacer uso del Laboratorio sólo si el tutor solicita el servicio directamente a los responsables del Laboratorio. Los usuarios deberán solicitar la guía de manejo del equipo y el reglamento interno del Laboratorio y firmar de enterados.

3. El tiempo de uso del Laboratorio será asignado dependiendo de la carga de trabajo una vez que el usuario haya llenado y entregado la **SOLICITUD DE ANÁLISIS** y la **HOJA DE REGISTRO DE MUESTRAS** (formatos contenidos en la **sección de SERVICIOS** del Laboratorio) y se haya verificado que las muestras cumplen con los requisitos para ser procesadas.

4. Cualquier anomalía en el funcionamiento de los equipos deberá ser reportada de inmediato a los responsables del Laboratorio y ser registrada en la bitácora del equipo. Los gastos de reparación de cualquier daño ocasionado por descuido o mal manejo de los equipos serán cubiertos por el usuario responsable.

5. Todos los usuarios deberán cubrir los costos de los análisis, y en su caso de la digestión de muestras, de acuerdo con las tarifas indicadas en la sección de precios. Para análisis no incluidos en esa sección se deberá solicitar una cotización a los responsables antes de entregar las muestras. En todos los casos, la forma de pago será acordada con los responsables del Laboratorio.

6. Los resultados se entregarán en formato de Excel y en un reporte por escrito, una vez que la administración del CGEO haya recibido el pago de los análisis.

7. Las muestras serán conservadas durante 30 días después del análisis, por lo que toda inconformidad deberá hacerse dentro de ese periodo. Vencido el tiempo indicado, todo trabajo se considerará en una nueva solicitud. Las muestras serán desechadas después de ese tiempo.

8. El usuario se compromete a dar los créditos correspondientes al Laboratorio y al personal que realizó los análisis en cualquier publicación (artículo, tesis, reporte, etc.) en donde se utilicen los resultados y a informar al Laboratorio de estas publicaciones.